



RIO GALLEGOS; 24 MAR. 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.653/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la solicitud de UN (1) llamado a inscripción para la cobertura de un (1) cargo Categoría Profesor Adjunto- Dedicación Simple- Area: Manejo de Recursos Naturales – Orientación: Manejo de Aguas;

Que a Fs. 2 obra Nota del Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales fundamentando tal requerimiento en virtud de la Lic. sin goce de haberes del Lic. Pedro TIBERI por razones particulares, a partir del 10 de Marzo de 2003;

Que a Fs. 4 vuelta obra certificación del crédito presupuestario por parte de la Secretaría de Hacienda y Administración;

Que obra Despacho s/n° de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando autorizar el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría: Profesor Adjunto- Dedicación Simple- Area: Manejo de Recursos Naturales- Orientación: Manejo de Aguas;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Profesor Adjunto- Dedicación Simple- Area: Manejo de Recursos Naturales- Orientación: Manejo de Aguas.-

**ARTICULO 2°.-** REMITIR los presentes actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a los efectos de designar a la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el presente llamado.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c Secretaría de Consejo  
UNPA-MARG



  
Prof. Dora López  
Decana  
UNPA-UARG

ACUERDO

N° 097